



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-02-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 06-05-2019



2019-16720

Folio: 2019-16720

Certificado de ingresos: 2019-275621
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN DE DIOS SALCIDO MORENO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 269-019-025

Propietario: JUAN DE DIOS SALCIDO MORENO

Domicilio: CALLE 18 DE MARZO 46 COLONIA REVOLUCION

V.B.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	49.19	76.71		5,318.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	49.19	76.71		212.75
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	49.19	76.71		531.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	49.19	76.71		212.75
TOTALES			0.00	98.38	153.42		\$ 6,276.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2019 9:18:45

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e02150091cc8a7563ce61a322ab6b377b64e3f580c8ced20215008335e8a4fa47b2c56148f2db9113a92a1bfd9fb3

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.